



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamentosaludparral.cl



PARRAL, 20 Nov 2013

DECRETO EXENTO N° 5.361-1

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) El convenio entre el Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral en la que asigna recursos para financiar todas o algunas componentes del Programa de Resolutividad en Atención Primaria.
- 5) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS", ID 1754-58-LE13
- 6) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de Febrero de 2013 se firmó un Convenio entre el Dr. Luis Francisco Uribe Uribe, Director del Servicio de Salud del Maule y doña Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Parral, donde convienen en asignar recursos para la contratación de profesionales para para la ejecución de prestaciones de OFTALMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA, para pacientes de los distintos Centros de Salud, dependientes de la I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud Municipal.



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
 FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamentosaludparral.cl



DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes, al llamado, de la Licitación Pública "Convenio Programa de Resolutividad en APS" ID 1754-58- LE13 Licitación pública entre 150 y 200 U.T.M.-
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto a los Ítems 214-05-48-002 "Visio refracción" y/o 214-05-48-003 "Hipoacusia", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

pea
 IDH/ARC/DHT/pea.

DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras

4